



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/1343

26 July 2019

SPANISH

Original: ENGLISH

1238ª sesión plenaria

Diario del CP N° 1238, punto 5 del orden del día

DECISIÓN N° 1343
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2019

(Tokio (Japón), 2 y 3 de septiembre de 2019)

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 1342, de 26 de julio de 2019, relativa a las fechas y al lugar de la Conferencia OSCE-Asia 2019, que se celebrará en Tokio los días 2 y 3 de septiembre de 2019,

A raíz de los debates mantenidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación,

Acogiendo con satisfacción el ofrecimiento de Japón de acoger la Conferencia con los Socios asiáticos para la Cooperación 2019,

Decide que se celebre la Conferencia OSCE-Asia 2019 sobre “Cómo lograr la seguridad integral en la era digital: perspectivas de la OSCE y de sus Socios asiáticos”;

Aprueba el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia según constan en el anexo.

ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-ASIA 2019 SOBRE CÓMO LOGRAR LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LA ERA DIGITAL: PERSPECTIVAS DE LA OSCE Y DE SUS SOCIOS ASIÁTICOS

Tokio (Japón), 2 y 3 de septiembre de 2019

Coanfitriones: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

I. Orden del día

Lunes, 2 de septiembre de 2019

- | | |
|-------------------|---|
| 9.15 horas | Inscripción de participantes y café de bienvenida |
| 9.45–10.30 horas | Discursos de apertura (abiertos a los medios informativos) <ul style="list-style-type: none">– Representante del país anfitrión (Japón)– Representante de la Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la Cooperación (Italia)– Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE (Eslovaquia)– Secretario General de la OSCE |
| 10.30–11.00 horas | Pausa (café) |
| 11.00–13.00 horas | Sesión 1: Abordar los riesgos para la seguridad de las TIC en la era digital <p>Esta sesión se centrará en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">– La influencia de las TIC en la configuración de las relaciones internacionales: abordar los retos actuales para la seguridad de las TIC– Protección de infraestructuras críticas contra ciberataques– Función de las organizaciones regionales a la hora de fomentar la estabilidad en el uso de las TIC entre Estados |

Debate

13.00–14.30 horas	Almuerzo
14.30–15.30 horas	Espacio de tiempo reservado para una posible actividad paralela
15.30–17.30 horas	Sesión 2: La economía digital como impulsora del fomento de la cooperación, la seguridad y el crecimiento

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Fortalecimiento de la cooperación para abordar los aspectos de la economía digital relacionados con la seguridad
- Ampliar el acceso a las tecnologías digitales y propiciar la igualdad de oportunidades, en particular para las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad
- La transformación digital y su contribución a la Agenda 2030

Debate

Noche Cena con recepción

Martes, 3 de septiembre de 2019

9.30–11.30 horas	Sesión 3: Riesgos para la seguridad de los periodistas en la era digital
------------------	--

Esta sesión se centrará en los siguientes temas:

- Vulnerabilidad de los periodistas para convertirse en objetivos de la piratería o de una vigilancia ilegal o arbitraria, o para que se intercepten sus comunicaciones, se socave el disfrute de su derecho a la libertad de expresión y su derecho a que no se interfiera de forma ilegal o arbitraria en su privacidad
- Distintos riesgos a los que se enfrentan las mujeres periodistas en el desempeño de su labor, inclusive mediante tecnologías digitales

Debate

11.30–12.00 horas	Pausa (café)
12.00–13.00 horas	Sesión de clausura (abierta a los medios informativos)
13.00 horas	Fin de la conferencia

II. Participación

Se invitará a los Estados participantes de la OSCE a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a los Socios para la Cooperación a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las estructuras ejecutivas de la OSCE y a la Asamblea Parlamentaria a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN (ARF), Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), Iniciativa Centroeuropea (CEI), Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia (CICA), Consejo de Europa (CdE), Organización para la Cooperación Económica (ECO), Unión Económica Euro-Asiática (EAEU), Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – Grupo GUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), ONU Mujeres, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Podrán participar los miembros del Foro Regional de la ASEAN a título de invitados del país anfitrión, que también podrá invitar a otros países y organizaciones a asistir a la conferencia.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere notificación previa).

III. Calendario y otras modalidades de organización

La Conferencia comenzará el 2 de septiembre de 2019 a las 9.45 horas (discursos de apertura) y finalizará el 3 de septiembre de 2019 a las 13.00 horas.

Cada sesión contará con un moderador y un relator. Se presentará un resumen consolidado al Consejo Permanente.

Se aplicarán a la Conferencia, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos. La Conferencia se celebrará en Tokio (Japón). El idioma de trabajo será el inglés.

PC.DEC/1343

26 July 2019

Attachment

SPANISH

Original: ENGLISH

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA
CON ARREGLO AL PÁRRAFO IV.1 A) 6 DEL
REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA
SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA**

Efectuada por la Delegación de Turquía:

“En relación con las decisiones que acaba de adoptar el Consejo Permanente relativas a las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia OSCE-Asia 2019 y al orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la Conferencia OSCE-Asia 2019, la República de Turquía desea formular la siguiente declaración interpretativa en virtud del párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE:

Quisiéramos agradecer sinceramente a la Presidencia italiana de 2019 del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos todos los esfuerzos realizados para llegar a un consenso. También quisiéramos hacer extensivo nuestro profundo agradecimiento a Japón por haberse ofrecido a acoger la Conferencia OSCE-Asia 2019. Turquía se compromete a seguir ampliando y profundizando el diálogo y la cooperación entre la OSCE y los Socios asiáticos.

La OSCE, con su concepto de seguridad integral y cooperativo, es una plataforma internacional singular en una época en la que cada vez es más necesario un multilateralismo eficaz. La participación de representantes de la sociedad civil enriquece las actividades que lleva a cabo la OSCE. Turquía valora su trabajo y su contribución a los progresos en los compromisos de la OSCE.

La OSCE, como organización de seguridad destinada a servir y promover la seguridad de sus Estados participantes, incluida Turquía, no debe ofrecer una plataforma para las ramificaciones de organizaciones terroristas. Turquía ha expresado claramente su preocupación por la participación de afiliados del terrorismo en las actividades de la OSCE. Turquía ha expresado sus expectativas al respecto en numerosas ocasiones.

Deben aplicarse al respecto las normas explícitas del párrafo 16 de la Decisión IV del Documento de Helsinki 1992.

A la vez que acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Presidencia actual y las anteriores del Grupo de Trabajo informal sobre la aplicación del párrafo 16 de dicho documento, así como la labor inicial realizada por la Presidencia del proceso de reflexión abierto, Turquía considera que es necesario redoblar esos esfuerzos para alcanzar una solución duradera lo antes posible.

Turquía toma nota de la declaración de la Presidencia eslovaca, en la que manifiesta que está dispuesta a asumir la responsabilidad de adoptar decisiones definitivas en caso de que surjan cuestiones relativas a la aplicación del párrafo 16 de dicho documento.

Turquía se suma al consenso sobre las dos decisiones relacionadas con la Conferencia OSCE-Asia 2019 en el entendimiento de que la Presidencia no permitirá la participación en la misma de personas u organizaciones que recurran a la violencia o apoyen públicamente el terrorismo o el uso de la violencia.

Turquía seguirá de cerca los preparativos de la Conferencia OSCE-Asia 2019. Si las preocupaciones legítimas de Turquía no se abordan de una manera concreta y satisfactoria, ello equivaldría a la no aplicación del párrafo 16 y, por lo tanto, al incumplimiento de nuestros principios y compromisos compartidos, en particular los relacionados con la lucha contra el terrorismo. Esa situación pondría aún más en peligro la credibilidad de nuestra Organización y socavaría las normas y principios de la OSCE.

En ese caso, Turquía no dudará en adoptar todas las medidas que considere necesarias en el marco de la OSCE.

Señor Presidente, solicitamos que la presente declaración se adjunte a la decisión y que se incluya también en el diario de la sesión de hoy”.